RESOLUCION Nº 511/17.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCION Nº 6.241/17 I.M. QUE ADJUDICA A LA FIRMA CONSTRUCTORA "ARAMI", con R.U.C Nº 2865329-7 PARA LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN DIFERENTES TRAMOS DE PRESIDENTE FRANCO (PLURIANUAL), CON ID Nº 337.862.

VISTO: El Mensaje Nº 325/17, a través del cual la Intendencia Municipal solicita la aprobación de la Resolución Nº 6.241/17 I.M. de fecha 06/12/2017 "Por la cual se adjudica a la Firma Constructora "ARAMI" con R.U.C Nº 2865329-7, para la construcción de pavimento tipo empedrado en diferentes tramos de Presidente Franco – Plurianual, con ID 337.862; y

CONSIDERANDO: Que, por Resolución Nº 472/17 la Junta Municipal ha autorizado a la Intendencia Municipal el llamado a Licitación Pública Nacional N° 08/17, para la construcción de pavimento tipo empedrado en diferentes tramos de Presidente Franco, con ID Nº 337.862;

Que, en cumplimiento a dicha disposición la Intendencia Municipal ha adjudicado a la Firma Constructora "ARAMI" con R.U.C Nº 2865329-7, para llevar a cabo dichas obras;

Que, la Junta Municipal se ha constituida en Comisión conforme al art. 93º del Reglamento Interno de la Corporación Legislativa Comunal, ha solicitado el dictamen del Asesor Jurídico de la Junta Municipal que ha dado su parecer favorable;

Que, en base al dictamen Jurídico de la Corporación Legislativa Junta Municipal constituida en comisión recomienda la aprobación de la Resolución Nº 6.241/17 que adjudica a la Firma Constructora "ARAMI" con R.U.C Nº 2865329-7, para la construcción de pavimento tipo empedrado en diferentes tramos de Presidente Franco – Plurianual, con ID 337.862;

Que, de conformidad a los artículos 215º y 216º de la Ley Nº 3.966/10 Orgánica Municipal la adjudicación corresponderá a la Intendencia, con aprobación de la Junta Municipal y será también esta la que apruebe el contrato respectivo; y

Por tanto;

LA JUNTA MUNICIPAL DE PRESIDENTE FRANCO, REUNIDA EN CONCEJO
RESUELVE:

Art.1º.- Aprobar la adjudicación realizada por la Intendencia Municipal a favor de la **Firma Constructora "ARAMI"** con R.U.C Nº 2865329-7, resultante del llamado a Licitación Pública Nacional N° 08/17, para la construcción de pavimento tipo empedrado en diferentes tramos de Presidente Franco, con ID Nº 337.862.

Los lugares a ser llevados las obras son las siguientes;

1. Asentamiento San Blas.
2. Barrio Santa Librada.
3. Barrio San Sebastián Sur
4. Barrio San Sebastián Sur
5. Barrio Sagrado Corazón –Km. 7 ½ Monday.
6. Barrio Dios Padre Misericordioso – Km. 6 Monday.
7. Barrio Santa Rosa.
8. Barrio Tres Fronteras.
9. Barrio Tres Fronteras.
10. Barrio Santo Domingo.
11. Barrio Santa Inés.
12. Asentamiento El Paraíso.
13. Barrio Santa Clara.
14. Barrio Santa Clara.
15. Barrio Santo Tomas.
16. Fracción Yeruti – Km. 7 ½ Monday.
17. Tape Tuya – Km. 7 ½.
18. Barrio Sagrados Corazones.
19. Barrio Santa Clara.
20. Barrio San Isidro.

Art.2º.- Comunicar a la Intendencia Municipal, a quienes corresponda, registrar en el libro respectivo y cumplido archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y SIETE.

Secretaria Junta Municipal

MUNICIPALIDAD DE PDTE. FRANCO – JUNTA MUNICIPAL

Presidente
Junta Municipal